RECENSIÓN DE LA OBRA PILAR DE LLAMAS. ANÁLISIS HISTÓRICO-JURÍDICO DE LA INQUISICIÓN EN LA FICCIÓN CINEMATOGRÁFICA, ESCRITA POR ERIKA PRADO RUBIO

Sara Arrazola Ruiz Universidad Rey Juan Carlos

La obra objeto de esta recensión fue publicada recientemente, en septiembre de 2020, contando con la financiación de la Comunidad de Madrid a través del Convenio Plurianual celebrado con la Universidad Rey Juan Carlos, casa a la que pertenece la autora, y dentro del cual se encuentra el Programa de "Estímulo a la investigación de jóvenes doctores." Ha sido la participación de la autora en el proyecto sobre "Diseño, implementación y análisis de procesos gamificados y serious games para la consolidación de una cultura democrática de Seguridad y Defensa" la que ha permitido la publicación de esta obra que no es sino un paso más en la magnífica trayectoria investigadora de su autora.

Se inserta, por tanto, dentro de una línea investigadora tendente a la aproximación de los estudios historiográficos y de la historia a través de herramientas docentes innovadoras donde el alumnado pueda llegar a ser el protagonista de su propio aprendizaje. Dentro de esa temática, la obra objeto de esta recensión es un estudio histórico y cinematográfico que va más allá de lo meramente testimonial para dar paso a lo simbólico; en otras palabras, la Historia y sus instituciones no son únicamente una concatenación de elementos y sucesos, sino que

están también constituidos por la percepción que social, científica y artísticamente se tiene de ellos. La obra se presenta como una aproximación a lo que la Inquisición ha supuesto para el imaginario cinematográfico en el que ficción e historicidad se entremezclan y el impacto que una manifestación cinematográfica distorsionada de una institución histórico-jurídica puede tener en la concepción de la misma.

La propia autora presenta el análisis como doble, entendiendo que debe existir un estudio pormenorizado de la Inquisición desde el punto de vista historiográfico, y un segundo estudio vinculado a la apariencia de la Inquisición en los filmes; sin embargo, la mayor de sus virtudes es la capacidad de reflexión que se manifiesta en la obra por varias razones: la primera de ellas, es que la obra supone toda una reflexión, que si bien se centra en un fenómeno histórico y artístico concreto, es aplicable a cualquier hecho o institución histórica y a cualquier tipo de manifestación artística o cultural, a saber, cuál es el impacto que las manifestaciones culturales reiteradas generan sobre el estudio histórico en el ámbito puramente académico. La segunda de ellas tiene que ver con la enorme utilidad docente de esta investigación en el sentido de poder trasladar a las aulas universitarias esta metodología de estudio como vía de aprendizaje teniendo en cuenta que si algo caracteriza a la sociedad de hoy y a los alumnos actuales, es la preferencia por lo audiovisual; de ahí que esta obra sea una maravillosa herramienta para invitar al estudio y a la reflexión sobre la Historia y sus instituciones jurídicas a los alumnos a través del cine. La tercera de ellas es la tremendamente importante labor de desmitificación de una institución tantas veces nombrada y tantas veces caricaturizada como la Inquisición partiendo de que prácticamente cualquier aproximación a su estudio nace con una serie de prejuicios originados por esa percepción colectiva que el cine, en este caso concreto, ha trasladado del fenómeno.

La obra se estructura en nueve capítulos y finaliza con una distinción a efectos bibliográficos entre materiales y referencias

académicas y referencias filmográficas que el lector agradece. Aparece dividida en tres partes:

Una primera parte titulada *Historia jurídica*, *historia inquisitorial y cultura popular*, dedicada al planteamiento de la tesis, al estudio de la historiografía inquisitorial y a un primer abordaje de la relación entre Historia y Cine.

La segunda parte rubricada como *Percepción actual de la Inquisición como fenómeno histórico-jurídico*, tiene por objetivo diferenciar el mito o la percepción popular entorno a la labor inquisitorial de la verdad histórica sobre la Inquisición Española.

La tercera parte titulada *Análisis histórico-jurídico* trata de forma histórica todos los aspectos e intervinientes en el proceso inquisitorial y cuáles de ellos han despertado mayor interés en el imaginario colectivo para su representación cinematográfica y pretendidamente histórica.

Concluye con unas breves conclusiones donde condensa la tesis de la obra y ofrece una mirada nítida sobre las consecuencias de la mitificación artística y cultural de figuras históricas.

El primero de los capítulos titulado *Avanzar paso a paso* plantea una distinción fundamental entre los contenidos académicos sobre la Inquisición y los contenidos cinematográficos y, consecuentemente, apunta al valor o la utilidad de cada uno de ellos. Plantea las dos hipótesis de la obra, a saber, la Inquisición como elemento y protagonista de las producciones cinematográficas que es, como dice la propia autora, irrefutable en atención al número de contenidos de cine sobre la Inquisición, y, seguidamente, el uso desvirtuado de la Inquisición como protagonista artística planteando que hay un distanciamiento total tanto con las cuestiones históricamente establecidas como con las cuestiones sometidas aún a debate por la historiografía. De igual manera, este primer capítulo introductorio del

estudio enumera los objetivos, la metodología y las fuentes empleadas entendiendo que debe ofrecerse una aproximación objetiva al proceso inquisitorial casi desde un punto de vista procesalista y que esta debe ir necesariamente acompañada de un listado de obras cinematográficas de referencia en la materia.

El capítulo segundo que lleva por título *La historiografía inquisitorial* ofrece una aproximación a los estudios historiográficos sobre la Inquisición Española destacando la innumerable variedad y calidad de los contenidos académicos sobre un tema tan recurrente. Destaca la especial audacia de la autora al concluir en este sentido que a pesar de la ingente cantidad de estudios de gran calidad a nivel internacional sobre esta institución, aún hay muchos aspectos desconocidos tanto en la historiografía clásica como en la moderna. Se trata de una investigación profunda sobre los estudios académicos acerca de la Inquisición, el interés que ha despertado en el mundo de la investigación, en qué momentos históricos ha tenido un mayor protagonismo historiográfico y cuál ha sido el recorrido dentro de los historiadores españoles. Dedica un apartado completo a la conocida como Revista de la Inquisición como referencia en la materia.

El capítulo tercero dedicado a *Lo histórico jurídico en el cine* incide sobre el papel esencial del cine dentro de la cultura de masas como fenómeno capaz de influenciar sobre las mentes y sobre la necesidad de modificar los métodos de enseñanza con vistas a hacer partícipe al alumno de su aprendizaje y a insertar al maestro dentro del mundo de hoy. La conclusión más relevante de este capítulo es el hecho de que el estudio de la Historia no debe referirse únicamente a documentos, archivos o acontecimientos expresos sino que forma parte del mismo comprender cuál es la evolución de las sociedades. El debate que pretende plantear es el propio valor del cine como elemento de estudio y aproximación propio de la historiografía. Aborda en este sentido la autora la cuestión de la capacidad de discernir, cribar y elegir, es decir, el cine ofrece una imagen distorsionada por el ánimo ficticio

pero eso no implica que deba descartarse de pleno como fuente útil en la investigación y en las aulas.

El capítulo cuarto titulado El relato mítico del Santo Oficio comienza con un testeo sobre los conocimientos que un total de 422 alumnos universitarios tienen acerca del fenómeno inquisitorial español habiéndoles preguntado sobre su marco temporal, duración, rol, naturaleza, creación, finalidad, métodos empleados, uso de la tortura, aspectos procesales, capacidad de defensa de los acusados y número de ejecuciones. Además, incluye una visión también de la Inquisición a ojos de estudiantes extranjeros que, al ser preguntados por alguna institución española no relacionada con los deportes, tienden mayoritariamente a nombrarla de forma natural como institución representativa. Los resultados recabados por la autora permiten concluir en dos sentidos diferenciados, bien una falta de interés o desconocimiento por lo histórico, bien una influencia notable de la mitificación de la Inquisición por las variedades artísticas ya que otro de los puntos encuestados es el origen de las informaciones que tienen sobre la Inquisición.

El capítulo quinto lleva por título *Revisando la Inquisición Española* plasma las conclusiones obtenidas al introducir un experimento docente diferenciando grupos de alumnos donde se emplean elementos audiovisuales para el estudio de la Inquisición, de grupos de alumnos que abordan el fenómeno inquisitorial mediante la forma de estudio tradicional a través de obras narrativas. Ofrece toda una justificación sobre las obras escogidas para ambos grupos donde se combinan elementos históricos con elementos artísticos y temporales. Para ambos grupos los resultados son positivos en cuanto a una mejora en sus conocimientos, interés sobre el tema y desmitificación. Supone todo un experimento de innovación docente positivamente valorado por los alumnos implicados en el uso de materiales audiovisuales tanto a efectos de aprendizaje como a efectos de nota media e implicación en las prácticas.

El capítulo sexto se refiere a las *Obras analizadas*. No es el objetivo de esta recensión mencionarlas aquí; no obstante, sí es necesario recalcar que la autora ha incluido una breve síntesis de cada una de ellas en la que ya deja resaltados los principales prejuicios acerca del fenómeno inquisitorial presentes en el filme o los puntos sobre los que realmente querían incidir guionistas y directores y que han derivado en una representación simbólica de la Inquisición. Se trata de un abundante número de filmes nacionales y extranjeros que genera un mapa completo y preciso sobre la representación cinematográfica de la Inquisición de una fuerte utilidad académica y didáctica.

El capítulo séptimo bajo la rúbrica *Las persecuciones inquisitoriales: actores y víctimas* se ocupa de dilucidar la diferencia entre los distintos tribunales especiales históricamente corroborados y sus atribuciones, de la representación cinematográfica de la Inquisición como único tribunal especial encargado exclusivamente de la persecución de la herejía. La autora realiza un recorrido por filmes en los que se afirma con rotundidad el papel persecutorio inquisitorial, obviando sus atribuciones y la existencia de otros tribunales especiales. Aporta una visión interesante acerca de la justificación que puede existir en el mundo del cine para reducir las funciones del proceso inquisitorial, entendiendo que a pesar de tener estas producciones cinematográficas un ánimo historicista, su principal objetivo es el de la ficción y elementos de persecución de la brujería o la herejía apoyan bien el argumentario cinéfilo.

El capítulo octavo titulado *El proceso inquisitorial* continúa con la misma labor iniciada en el capítulo precedente pero centrándose en los elementos propios del proceso inquisitorial, analizándolos y mostrando cuáles están presentes en las obras cinematográficas y de qué manera. La autora realiza también un análisis en sentido inverso, es decir, qué aspectos del proceso inquisitorial mostrados en el cine están alejados de la realidad, no existieron o están dotados de connotaciones ajenas a la especialidad del tribunal inquisitorial. Se ofrece un análisis profundo que entremezcla elementos de realidad histórica con los

elementos propios de los filmes, en otras palabras, la autora encuentra en los elementos cinematográficos asociados a la Inquisición pero no corroborados históricamente, referencias a otras instituciones históricas coetáneas a la Inquisición; el gran valor de este capítulo radica en esa capacidad de conseguir dotar de valor a los filmes de contenido histórico siempre y cuando exista una visión crítica de los mismos.

El capítulo noveno y último, lleva por título *Factores* extrajurídicos en la representación del Santo Oficio plantea un análisis esencial sobre los filmes escogidos partiendo de una categorización por géneros y eje temporal. Es relevante que se muestre la ausencia de cambios relevantes en la caracterización cinematográfica de la Inquisición y el origen de los mismos; en este último aspecto la autora plantea un recorrido por las obras literarias que han podido influenciar esa estereotipación de los tribunales inquisitoriales. Hace hincapié en un aspecto fundamental como es la presencia de una fuerte labor de investigación y reproducción histórica en otros aspectos de los filmes, frente a la ausencia de exhaustividad en la representación de la Inquisición.

En lo concerniente al capítulo dedicado a las llamadas *Breves conclusiones*, la autora plantea primero una síntesis de los principales aspectos analizados para concluir con la notable influencia que la propaganda protestante ha podido tener en la representación cinematográfica poco precisa y tendente a la mitificación de la Inquisición.

En resumidas cuentas, se trata de una obra que ofrece un análisis certero y claro sobre una institución histórica de gran interés como es la Inquisición y su representación en el imaginario colectivo a través del cine. Se trata de una labor necesaria en el campo de la investigación histórica ya que la Inquisición sigue generando controversias en el marco historiográfico, pero también posee un gran valor docente sobre la implementación del cine como mecanismo de aprendizaje y enseñanza de la Historia, siempre con las debidas

advertencias y cautela mostrada por la autora en esta obra. Sólo cabe felicitar a la autora y desearle la mejor de las suertes en su carrera investigadora que sin duda, con trabajos de esta calidad irá acompañada de grandes éxitos.